**AL JUZGADO DE LO SOCIAL QUE POR TURNO CORRESPONDA**

**DOÑA** …………………………………….con D.N.I. ……………..y con domicilio a efectos de notificaciones en……………………………………………………………ante este Juzgado, comparezco y como mejor proceda en Derecho,

**DIGO**:

Que por medio del presente escrito vengo a interponer **DEMANDA** en materia de **IMPUGNACION de MODIFICACION SUSTANCIAL** contra la empresa:

…………………………………….con C.I.F., ……………………., con domicilio en ………………………………………………., que deberá ser citada en la persona de sus representantes legales. La presente se basa en los siguientes

En este procedimiento no se requiere la presentación de una papeleta de conciliación el procedimiento empieza directamente con la interposición de una demanda.

**-.HECHOS.-**

**PRIMERO.-** Que presto mis servicios para la empresa demandada conla categoría profesional de **MONITOR DE NATACION**,con una antigüedad de fecha **03.10.2006,** percibiendo una retribución mensual con prorrateo de pagas extraordinarias de **1.759,85** **euros,** con prorrata de pagas extra.

**SEGUNDO.-** Mi horario de trabajo en los últimos 5 años ha sido el siguiente:

* *De lunes a Viernes de 15:00 a 22:00 h.*

**TERCERO.-** En fecha 14.09.2016 la empresa me comunica que mi horario pasa a ser el siguiente*:*

* Lunes y Viernes de 08:45 a 15:00
* Martes, Miércoles y Jueves de 13:30 a 20:30

**NOTA**: Se recomienda copiar aquí el contenido literal de la carta de modificación.

**CUARTO.-** El nuevo horario me perjudica gravemente al impedirme compatibilizar el trabajo con el cuidado de mis hijos pequeños, menores de 12 años.

Esto es solo un ejemplo, puede el trabajador verse perjudicado por otras razones: cuidado de familiar, estudios, otro trabajo, etc.

**QUINTO.-** No estoy de acuerdo, en absoluto, con la decisión de la empresa, por ser contraria a derecho e infringir todas las normas vigentes, tanto materiales como formales, toda vez que la modificación impuesta es injustificada y solo me deja la opción de causar baja voluntaria en la empresa.

* A este respecto, la empresa no justifica la medida adoptada o lo hace de forma insuficiente.
* Por su parte, se incumple el preaviso de 15 días.
* El cambio de horario verdaderamente responde a una represalia por pedir las vacaciones en verano.
* Se me ha cambiado al horario a mi en lugar de a otro trabajador, cuando yo tengo responsabilidades familiares.

**NOTA**: En este apartado recomendamos alegar los motivos más habituales: falta de justificación de la medida, incumplimiento de preaviso, falta de notificación escrita, discriminación o represalia. Los supuestos anteriores son solo unos ejemplos.

También, según el caso, es posible solicitar una indemnización por daños y perjuicios. Para su cuantificación, recomendamos consultar con un Abogado.

**SEXTO.-** Que la actora no es, ni ha sido representante legal de los trabajadores en el último año.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**I.- Artículo 41. Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.** La dirección de la empresa podrá acordar modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo cuando existan probadas razones económicas, técnicas, organizativas o de producción. La decisión de modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter individual deberá ser notificada por el empresario al trabajador afectado y a sus representantes legales con una antelación mínima de quince días a la fecha de su efectividad. La sentencia declarará la modificación justificada o injustificada y, en este último caso, reconocerá el derecho del trabajador a ser repuesto en sus anteriores condiciones.

**II.- Artículo 138. Tramitación.** El proceso se iniciará por demanda de los trabajadores afectados por la decisión empresarial, aunque no se haya seguido el procedimiento de los artículos 40, 41 y 47 del Estatuto de los Trabajadores. La demanda deberá presentarse en el plazo de caducidad de los veinte días hábiles siguientes a la notificación por escrito.

**III.- Convenio Colectivo de Aplicación.**

**IV.- Fondo del Asunto.** Los demás artículos y fundamentos de derecho que esta parte citara en el acto del juicio oral en apoyo de sus pretensiones.

Por lo expuesto,

**SUPLICO AL JUZGADO**: Que por presentado este escrito, se sirva admitirlo y en su mérito, tenga por promovida **DEMANDA** en materia de **IMPUGNACION de MODIFICACION SUSTANCIAL** y, a tal efecto, se dicte Sentencia por la que se declare: la **nulidad o subsidiariamente la no justificación** de las modificaciones de condiciones de trabajo impuestas en relación con su horario y, consecuentemente, **se ordene la reposición inmediata en las condiciones previas**, a los efectos jurídicos oportunos.

En ……………………….a………. de …………… de 201...

**PRIMER OTROSI DIGO:** Que esta parte acudirá al acto de juicio por si misma de acuerdo con el art 18 LRJS, debiendo fijarse el domicilio señalado en el encabezamiento de este escrito a efectos de notificaciones.

**SEGUNDO OTROSÍ DIGO:** Que el compareciente, en uso de las facultades que la Ley le confiere, solicita los siguientes medios de,

**PRUEBA**

**INTERROGATORIO DE LAS PARTES DEMANDADA:** A fin de que los representantes legales de las empresas demandadas, bajo juramento contesten a las preguntas que esta parte les formule en el acto del juicio oral, con expreso apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 91.2 de la Ley de Ritos Laborales. En el supuesto de que aquéllos no hubieran intervenido en los hechos de la demanda, deberán facilitar la identidad de la persona que intervino o actúo en nombre de las empresas, para que sea citada a juicio, todo ello con los apercibimientos legales oportunos.

**DOCUMENTAL:** Consistente en la que esta parte solicitará en el momento procesal oportuno además de aquella que se aporte al acto de juicio.

**TESTIFICAL:** Consistente en el examen de los testigos que se aportarán en su momento.

**SUPLICO AL JUZGADO DE LO SOCIAL**, que tenga por realizadas las anteriores manifestaciones, por solicitada la prueba que se articula, ordenando lo conducente a su práctica.

Por ser de Justicia en lugar y fecha “ut supra”

**Firma**

**\*ADVERTENCIA LEGAL**: Recomendamos siempre encomendar la presentación de los escritos a un Abogado, habida cuenta de que los escritos y, sobre todo, el contenido de estos puede tener una importante influencia en el devenir de la reclamación.

Todos y cada uno de los modelos que se ofrecen en esta página web están elaborados a título informativo y gratuito, sin que se le pueda atribuir ninguna responsabilidad, de ningún tipo, al equipo de **CW Abogados**.